



Factura: 002-002-000028631



20171301007P01769

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301007P01769					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:52)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MENDOZA DELGADO ERNESTO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303622383	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
LOPEZ VERA GABRIEL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302248305	ECUATORIANA	GERENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ON						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	PORTOVIEJO		12 DE MARZO			
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

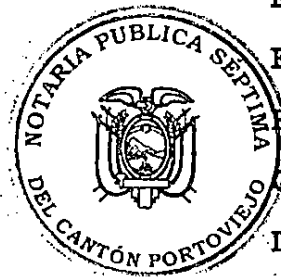
N° TRAMITE: 75296-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABÍ
ECUADOR



NUMERO: 2017-13-01-07-P01769.-

ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
EMPRESA DENOMINADA KETMESA C. A.
EN LIQUIDACIÓN.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI. 3 COPIAS.-

En la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo,
provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día miércoles veintieite de septiembre del
dos mil diecisiete, ante mí, Abogado José
Rodolfo Espinel Álvarez, Notario Público
Séptimo del cantón, comparecen los señores
Eduardo Ernesto Mendoza Delgado, e ingeniero
Gabriel Alfonso López Vera, en calidad de
Presidente y Gerente de la compañía KETMESA
C. A. en liquidación, ambos en funciones
prorrogadas, y representantes legales en
conjunto, como lo demuestran con los
respectivos nombramientos, que se agregan al
protocolo; los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, casado, ejecutivos,
domiciliados en la ciudad de Portoviejo, cantón
Portoviejo; con amplia libertad y conocimiento
los otorgantes, para que sea elevada a
escritura pública, me presentan la minuta cuyo
texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase
incorporar en el correspondiente protocolo de
escrituras públicas a su cargo, una que

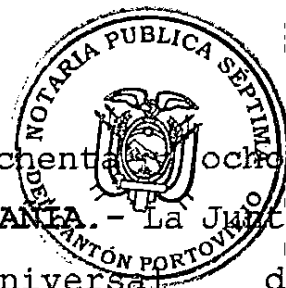


NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

1 contenga la reactivación de la compañía, tal
2 cual lo resolvió la Junta General
3 Extraordinaria Universal de Accionistas
4 celebrada el veintiocho de agosto del dos mil
5 diecisiete, al tenor de las siguientes
6 estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA:**
7 **Intervinientes.**- Comparece a esta celebración,
8 los señores Eduardo Ernesto Mendoza Delgado, e
9 ingeniero Gabriel Alfonso López Vera, en
10 calidad de Presidente y Gerente de la compañía
11 KETMESA C. A. en liquidación, en funciones
12 prorrogadas, como lo demuestran con los
13 respectivos nombramientos, que se agregan
14 al protocolo; los comparecientes son mayores
15 de edad, ecuatorianos, casado, ejecutivos,
16 domiciliados en la ciudad de Portoviejo, y como
17 tal sus representantes legales en conjunto, al
18 tenor y en cumplimiento a las resoluciones
19 tomadas por la Junta General Extraordinaria
20 Universal de Accionistas de la compañía,
21 celebrada el veintiocho de agosto del dos mil
22 diecisiete. **SEGUNDA: Antecedentes.** La compañía
23 se constituyó mediante escritura pública
24 celebrada en la Notaría Pública Décimo Octava
25 del cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto
26 de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en
27 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo
28 el número mil ciento treinta y cinco el once



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABÍ
ECUADOR



1 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.
2 **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** - La Junta
3 General Extraordinaria Universal de
4 Accionistas, celebrada el veintiocho de agosto
5 del dos mil diecisiete, resolvió reactivar la
6 compañía, ya que esta fue disuelta por la
7 Superintendencia de Compañías con Resolución
8 mil ciento cincuenta y ocho del nueve de marzo
9 del dos mil dieciséis. **CUARTA: DECLARACION DE**
10 **VOLUNTAD.** - Los señores Eduardo Ernesto Mendoza
11 Delgado e ingeniero Gabriel Alfonso López
12 Vera, en la calidad con que intervienen,
13 actuando libre y espontáneamente, declaran la
14 reactivación de la compañía, al tenor de lo
15 resuelto en la Junta General Extraordinaria
16 Universal de Accionistas celebrada el
17 veintiocho de agosto del dos mil diecisiete.
18 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan
19 como tales los nombramientos de los
20 representantes legales de la compañía, y copia
21 certificada del acta de la Junta General
22 Extraordinaria Universal de Accionistas
23 celebrada el veintiocho de agosto del dos mil
24 diecisiete. **SEXTA.- CUANTIA.** - La cuantía por
25 su naturaleza es indeterminada. Agregue usted
26 señor Notario las formalidades que por Ley
27 corresponden a su función para que la escritura
28 a celebrarse alcance los efectos jurídicos



NOTARIA 7

PORTOVIEJO - MANABÍ
ECUADOR

1 deseados. Atentamente, f) Ab. María E. Delgado
2 Alcívar. Mat. 13-2016.304 F.A.M.- Hasta aquí
3 la minuta, la que es fiel copia de su original,
4 la misma que fue presentada para este
5 otorgamiento y que se archiva. El otorgante se
6 afirma y se ratifica en el contenido íntegro
7 de la minuta preinserta, la misma que se eleva
8 a escritura pública para que surta todos los
9 efectos legales declarados en ella. Y, leída
10 que fue esta escritura íntegramente al
11 compareciente por mí, el Notario, aquel se
12 ratifica en todo lo expuesto y para constancia
13 firma en unidad de acto, conmigo, el Notario
14 Público que da fe.

15

16

17 **EDUARDO ERNESTO MENDOZA DELGADO**

18 **C.C.1303622383**

19

20

21

22 **ING. GABRIEL ALFONSO LÓPEZ VERA**

23 **C.C.1302248305**

24

25

26

27

28



Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA KETMESA C. A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIA LUNES
28 DE AGOSTO DEL 2017.**

=====

En la ciudad de Portoviejo, a las 14H15 del día lunes 28 de agosto del 2017, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el km 6 ½, vía Picoazá La Sequita, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, arquitecto Hermes del Salto Bello, propietario de 1.400 acciones y el señor Eduardo Mendoza Delgado, poseedor de 600 acciones; las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; quienes representan la totalidad del capital social actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto único del orden del día:

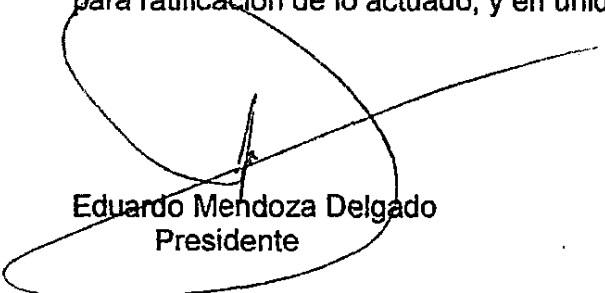
- Reactivación de la compañía

Actúa como Presidente de la junta, el señor Eduardo Mendoza Delgado, quien ostenta la Presidencia de la compañía y como secretario actúa el ingeniero Gabriel López Vera, quien tiene la calidad de gerente de la sociedad..

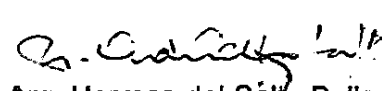
La Presidencia, una vez constatado el quórum, de acuerdo a lo que dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, previamente aprobado por los asistentes.

PUNTO UNICO.- Luego de varios análisis y deliberaciones, y por así convenir a los intereses de la firma, por unanimidad se resuelve reactivar la empresa, una vez que se ha dado cumplimiento a las causales que motivaron la Disolución y Liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 1158 del 9 de marzo del 2016.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado, y en unidad de acto.

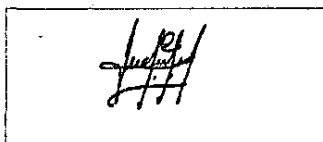
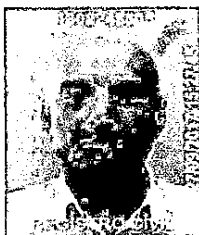

Eduardo Mendoza Delgado
Presidente


Ing. Gabriel López Vera
Gerente


Arq. Hermes del Salto Bello
Accionista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302248305

Nombres del ciudadano: LOPEZ VERA GABRIEL ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARREÑO PINTO NELLY YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 1982

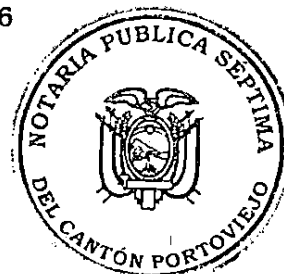
Nombres del padre: LOPEZ ARSENIO

Nombres de la madre: VERA NITIDA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 174-057-48341



174-057-48341

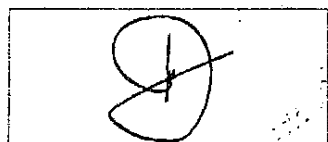
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303622383

Nombres del ciudadano: MENDOZA DELGADO EDUARDO ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

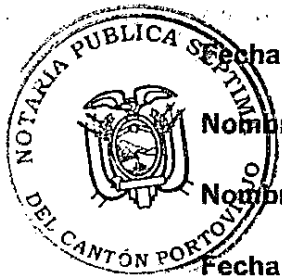
Cónyuge: BORJA QUIROZ RINA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: MENDOZA CALERO MAURO ALFREDO

Nombres de la madre: DELGADO GUADAMUD MARIA GLORIA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 175-057-48454



175-057-48454

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CIUDADANIA
LOPEZ VERA
GABRIEL ALFONSO
MAHABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NELLY YOLANDA
CARREÑO PINTO

130224830-5



INSTRUCCION
SUPERIOR

INGENIERO

LOPEZ ARSENIO

VERA NITIDA

PORTOVIEJO

2015-02-02

2025-02-02

[Signature]

[Signature]

Y1348V1222



REC-1200



017

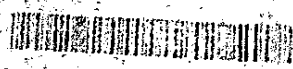
017-165

1302248305

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL

LOPEZ VERA GABRIEL ALFONSO

MAHABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE



DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

27 SEP 2017

Ab. Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1303622383**

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA DELGADO
EDUARDO ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
RINA PIEDAD
BORJA QUIROZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **E44344444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028 **028 - 293** **1303622383**
JUNTA No. **NÚMERO** **CÉDULA**

MENDOZA DELGADO EDUARDO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA
PORTOVIEJO **ZONA: 1**
CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA

**DOY FE: que esta copia
es igual a su original.**

27 SEP 2017

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN SIETE
FOJAS UTILES, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
PORTOVIEJO
Rodolfo Espinel Alvarez
Notaria Séptima
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



NOTARÍA 7^{ma}



Factura: 001-001-000006843



20180901018000475

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901018000475

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KETMESA C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	820-87

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ VERA GABRIEL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302248305
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KETMESA C.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007346

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

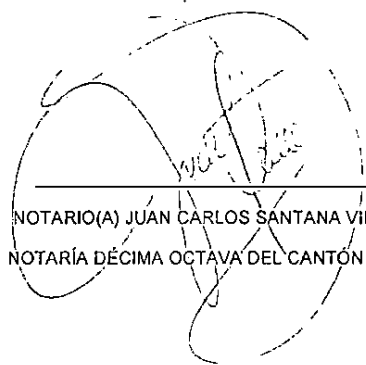
RAZÓN MARGINAL N° 20180901018000475



MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KETMESA C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	820/87

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ VERA GABRIEL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302248305
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KETMESA C.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007346



NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000036668



20181301007000283

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301007000283

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (14:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1759

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KETMESA C. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0890802003001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA EMPRESA KETMESA C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



2.1.1

20/09/18

N° TRAMITE: 76296-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



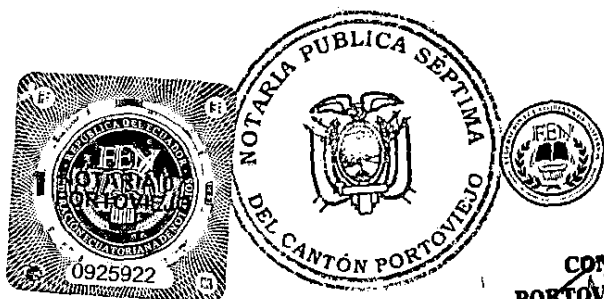
RAZON DE MARGINACIÓN

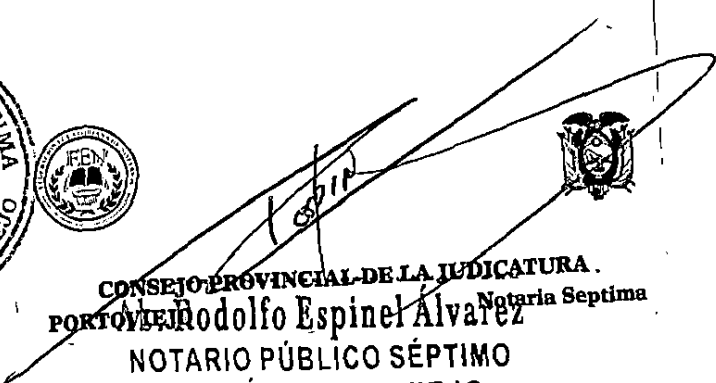
NÚMERO: 2018 - 13 - 01- 07 – 000283.-

NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI

AB. JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, MEDIANTE RESOLUCION N° SCVS. INC-DNsd-sd-16-0001158, DE FECHA 09 DE MARZO de 2016, incurso en la causal prevista en el inciso 3, Art. 360, de la Ley de Compañía, en la que RESUELVE APROBAR LA REACTIVACIÓN, siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA EMPRESA denominada KETMESA C. A., con el Protocolo. N°2017-13-01-09-P01769, otorgada por la Notaría el 27 de Septiembre del 2017. SE DECLARA APROBADA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA KETMESA C. A., por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 20 de Agosto del 2018.-

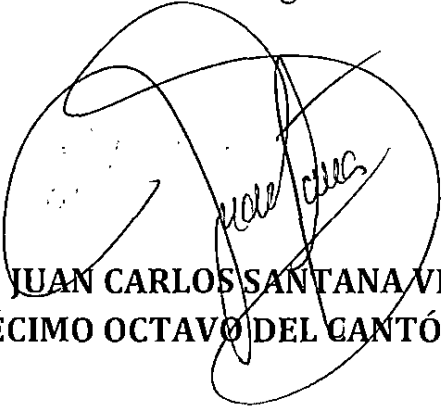



CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA.
PORTOVIEJO
Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



Ab. Juan Carlos Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota al margen en virtud a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-DOS MIL DIECIOCHO-CERO CERO CERO CERO SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Superintendente de Compañías Valores y Seguros, el diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, mediante la cual **SE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KETMESA C.A. EN LIQUIDACION**, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KETMESA C.A.**, autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario Décimo Octavo de este cantón, el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- Guayaquil, veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.


ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.899

FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007346, dictada por el Superintendente de Compañías Valores y Seguros (E), AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES el 17 de agosto del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **KETMESA C.A.**, de fojas **2.414 a 2.425**, Registro Industrial número **165**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44899

Guayaquil, 19 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0446875

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 SEP 2018 HORA: 10:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: Flavio